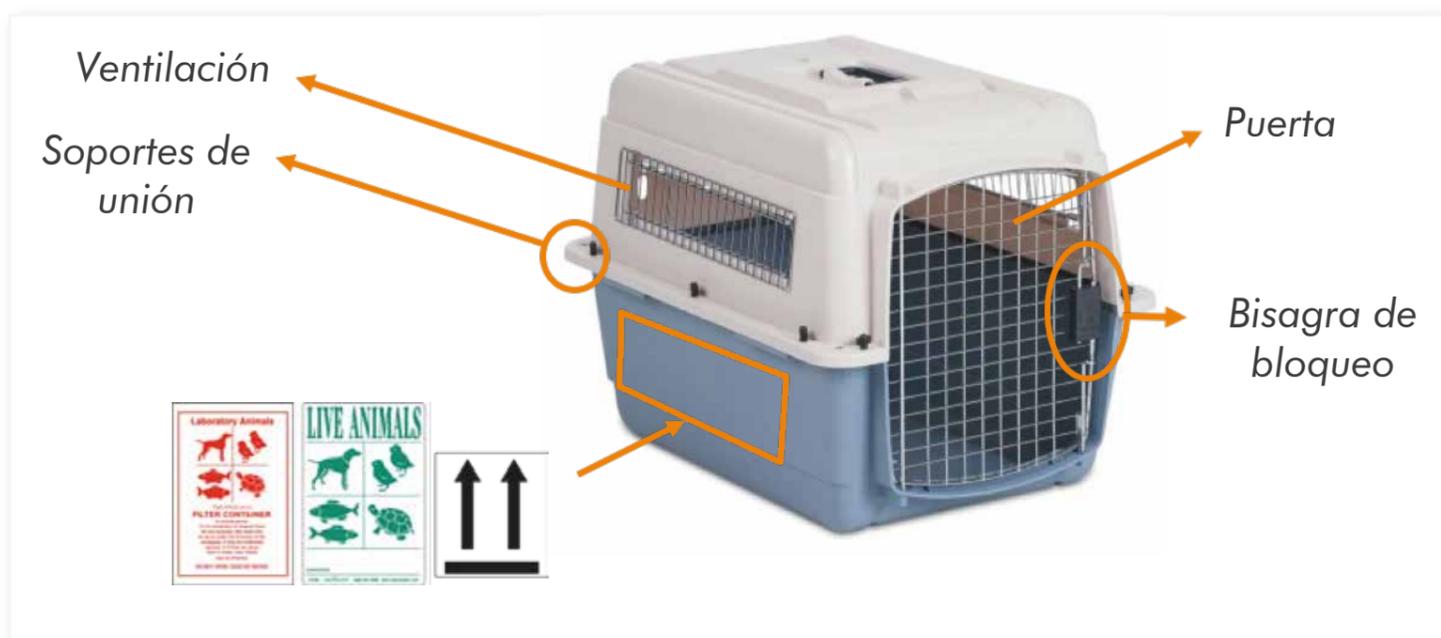


CONOCE ALGUNAS DE LAS CARACTERISTICAS QUE DEBEN TENER LOS CONTENEDORES PARA EL TRANSPORTE DE PERROS Y GATOS DOMÉSTICOS PARA EVITAR FUGAS QUE PUEDAN PONER EN RIESGO LAS OPERACIONES AEREAS.

Según las regulaciones para el transporte de animales vivos (Live Animal Regulation) IATA, 4ta. Edición; el material del contenedor puede ser de fibra de vidrio, metal, o plástico rígido, entre otros.

Ejemplo:



Tamaño: El animal que se transporta debe tener espacio suficiente para dar la vuelta normalmente mientras está de pie, para pararse, sentarse erguido o acostarse en posición natural.

Puntos de unión: Los contenedores plásticos que cuentan con dos partes, deben tener todos los soportes de unión instalados apropiadamente.

Puerta: De bisagras o corrediza. El material puede ser de plástico, madera o de metal, del grosor suficiente para que no sea deformado por el animal. La puerta debe poder cerrarse adecuadamente y contar con bisagras de bloqueo.

Ventilación: El total del área ventilada debe ser al menos del 16% del total de la superficie de los cuatro lados, y los espacios a prueba de nariz y patas; es importante que los animales no tengan ninguna superficie o saliente (para evitar que puedan, roer o arañar).

Marcación: Para todos los envíos de animales vivos, es obligatorio marcar las cuatro caras del contenedor con: una etiqueta verde de "Animales vivos" o una roja de "Animales de laboratorio" y una etiqueta con "Este lado arriba".

¡Reporte la fuga de animales al Equipo de Control Fauna!

Celular: 321 227 3843 / avantel: 6825*47